



Informe de relatoría

Seminario online Hacia la eliminación del cobro del servicio de *roaming* en América Latina y el Caribe

Digitalización

Copyright © SELA, Mayo de 2022. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

I.	INFORMACIÓN GENERAL	1
II.	RESUMEN DE LAS INTERVENCIONES	2
III.	CONCLUSIONES	5
IV.	RECOMENDACIONES	6

I. INFORMACIÓN GENERAL

El 19 de mayo del presente año se llevó a cabo el Seminario Online “Hacia la eliminación del cobro del servicio de *roaming* en América Latina y el Caribe”, organizado por la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) cuya Presidencia Pro Tempore ostenta actualmente Argentina.

Participaron en este evento representantes de los siguientes organismos: Comunidad Andina (CAN); CAF-banco de desarrollo de América Latina; Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), cuyo representante moderó el seminario. Mercado Común del Sur (MERCOSUR); Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Unión de Telecomunicaciones del Caribe (CTU). Asimismo, participó el Subsecretario de Telecomunicaciones del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información de Ecuador (MINTEL).

Las palabras inaugurales estuvieron, sucesivamente, a cargo del Embajador Clarems Endara, Secretario Permanente del SELA, y del Embajador Gustavo Martínez Pandiani, Subsecretario de Asuntos de América Latina y el Caribe de la Cancillería Argentina y Coordinador Nacional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) de la Presidencia *Pro Tempore*. En su alocución, el Embajador Endara expresó que la reducción gradual de los costos de los servicios de *roaming* internacional (RI) es una prioridad entre los esfuerzos que, en materia de digitalización, están adelantando los países de América Latina y el Caribe (ALC). Destacó que los avances en esta materia han sido muy heterogéneos. Hizo referencia al progreso alcanzado a la fecha, pero también destacó que la mayor parte de los países de la región requiere más cooperación para la materialización de este objetivo. Al respecto, expresó la disposición de la Secretaría Permanente del SELA para contribuir a resolver esta situación.

Por su parte, el Embajador Gustavo Martínez Pandiani lamentó el hecho de que en ALC existe una cierta duplicación en el trabajo de los foros regionales, con la consecuente dilapidación de los escasos recursos con que se cuenta. En contraposición, señaló que este seminario SELA-CELAC es un ejercicio de cooperación digno de ser replicado y potenciado en tanto que está dirigido a maximizar los pocos recursos disponibles para este asunto. Agregó que, esfuerzos como este demandan generosidad y apertura y que, en este caso, el liderazgo del SELA lo hizo posible. Resaltó la necesidad y la importancia del RI para la región y expresó su esperanza en que, en breve, el trabajo que se está realizando conduzca a un acuerdo. En referencia a la pandemia, aludió a los males que trajo, pero enfatizó la oportunidad que esa mala experiencia ha significado para corregir y avanzar por lo que urgió a que “pasemos de un pensamiento pandémico a un pensamiento pospandémico” dirigido a la creación de empleo, de oportunidades comerciales y al fortalecimiento del tejido social, seriamente afectado por la pandemia. Finalmente, expresó sus votos por el éxito del seminario y transmitió el saludo del Embajador Santiago Cafiero, Canciller de Argentina.

En línea con su agenda de trabajo, el seminario: i) analizó las mejores prácticas dirigidas a eliminar el cobro del servicio de RI en la región; ii) presentó los avances de ALC en esta materia; y iii) debatió las limitantes de los esfuerzos para el logro de tal objetivo y las perspectivas de dichos esfuerzos. Asimismo, entre los resultados específicos previstos y derivados de este seminario cabe destacar los siguientes: i) un diagnóstico sobre la importancia que la eliminación del cobro del RI tiene para los efectos de la integración regional; ii) algunas recomendaciones y políticas basadas en buenas prácticas; y iii) el posicionamiento de esta temática en la agenda regional, con especial referencia a

2

la necesidad y conveniencia de una eventual normativa regional, la cual, se espera, contribuiría a apalancar la integración de ALC.

II. RESUMEN DE LAS INTERVENCIONES

Tanto en sus presentaciones como en las respuestas a las preguntas formuladas por la audiencia, los panelistas hicieron algunas consideraciones técnicas y de política vinculadas a la naturaleza, desarrollo actual y perspectivas de las iniciativas dirigidas a eliminar los cobros por el servicio de RI en ALC. Seguidamente, se resumen dichas consideraciones:

- 1) Marianella Guzmán, Oficial de Telecomunicaciones y Energía de la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN), destacó como una buena práctica asociada a la captación de conocimiento y experiencias referidas al RI, en ALC, la llevada a cabo por la CAN con el apoyo de CAF-banco de desarrollo de América Latina a través del estudio que sus técnicos elaboraron sobre el estado del RI y el análisis que hicieron de las experiencias de la Unión Europea y de la región de Asia-Pacífico, en esta materia. Ambas acciones resultaron muy útiles para determinar la mejor alternativa dirigida a disminuir los precios a los usuarios finales comunitarios y, eventualmente, eliminarlos y, más importante aún, para la elaboración y presentación de una propuesta normativa para la implementación de un mercado integrado de tarifas de RI entre los países miembros de la comunidad (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) y garantizar un tratamiento armónico en la subregión.

En la preparación de dicha propuesta participaron los organismos públicos reguladores competentes en el sector y, además, se consideraron los insumos derivados de las consultas y observaciones de la industria en cada país andino, así como algunas de las mejores experiencias internacionales.

La propuesta fue presentada ante el Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones (CAATEL) y aprobada por la Comisión de la Comunidad Andina (Integrada por los Ministros de Comercio, el Consejo Andino de Cancilleres y especialistas en telecomunicaciones) a través de la Decisión N° 854, del 19 de febrero de 2020. Desde el 19 julio de ese mismo año, hasta el 31 de diciembre de 2021, se inició la reducción gradual de las tarifas de RI para los servicios de datos móviles, telefonía (voz) y mensajes, en la modalidad de pospago. Desde el 1 de enero de 2022, los operadores de RI de un país miembro comenzaron a aplicar las mismas tarifas o planes tarifarios en los otros países comunitarios para el servicio pospago.

El avance de la CAN en lo referido al RI se debe, esencialmente, al carácter supranacional de sus decisiones y resoluciones las cuales están por encima de las leyes nacionales de los países integrantes de la comunidad por lo que su aplicación es directa, no requieren la confirmación de los parlamentos nacionales y son efectivas desde el momento de su publicación en la gaceta oficial de la comunidad.

- 2) Otra buena práctica es la de la Comunidad del Caribe (CARICOM) acerca de la cual Jennifer Britton, Subdirectora de Programas de TIC para el Desarrollo de CARICOM, explicó los esfuerzos que la comunidad está realizando para la conformación del Espacio Único de TIC (CARICOM Single ICT Space), aprobado por los Jefes de Gobierno en 2017 y, en cuyo marco se ubican las acciones dirigidas a eliminar el cobro por el servicio de RI entre los países miembros. Agregó que el paso más significativo dado hasta la fecha en función del logro pleno de ese objetivo fue la firma, el 25 de febrero de 2022, de la *Declaration of St. George's towards the Reduction of Intra CARICOM Roaming Charges to facilitate the CARICOM Single*

ICT Space and the CARICOM Single Market and Economy (Declaración de San Jorge "Hacia la reducción de las tarifas de itinerancia interna de la CARICOM para facilitar el Espacio Único de TIC y el Mercado Común de la comunidad").

Finalmente, señaló que las siguientes acciones contribuyen a conformar una visión regional sobre la eliminación del cobro del RI entre los países miembros de la CARICOM: i) el trabajo sostenido para la conformación del Espacio Único de TIC; ii) una creciente conciencia de su necesidad e importancia entre las partes interesadas (*Stakeholders*) y el público en general; iii) la conformación de un grupo de trabajo de múltiples partes interesadas de los sectores público y privado; y iv) la reducción de los aranceles para el otorgamiento de licencias a proveedores del servicio.

- 3) A continuación, Selby Wilson, Director de Finanzas y Administración de la Unión de Telecomunicaciones del Caribe (CTU), por sus siglas en inglés), expuso y comentó los momentos más significativos del proceso que condujo a la firma de la *Declaración de San Jorge*, desde su inicio en 2014, pasando por la redacción del primer borrador, el 13 de diciembre de 2021, hasta su firma por el Primer Ministro de Granada, los Jefes de Gobierno de la Comunidad y por representantes de las empresas Government Affairs Digicel Group y South Caribbean Cable and Wireless Communications (CWC), los mayores proveedores de telecomunicaciones en la región. Ambas empresas participaron en los esfuerzos que condujeron a la firma de la aludida *Declaración de San Jorge*, en lo que fue un efectivo trabajo colaborativo entre el sector público y el privado, y se comprometieron a incluir el nuevo modelo del servicio de RI en sendas propuestas.

Digicel Group propuso el *Roaming Passport* que consiste en un paquete comprado antes de viajar y que facilita al comprador opciones para 1, 3, 4, y 7 días o para un período de 30 días. Por su parte, la empresa Wireless Communications (CWC) se comprometió a proponer a sus socios de *roaming* renegociar las tarifas para complementar una suite ya existente que incluye llamadas entrantes gratuitas, datos y minutos de *roaming* gratuitos en planes de postpago seleccionados, y una función de *roam like home* (*roaming* como en casa) donde el cobro por el servicio de RI se extrae del paquete de datos locales del cliente, sin cargo adicional.

Adicionalmente, las dos empresas se comprometieron a: i) apoyar las iniciativas de los Jefes de Gobierno de la Comunidad dirigidas a establecer el Espacio Único de TIC; ii) trabajar para eliminar el cobro por RI, en todos los Estados miembros, para los servicios de datos móviles, telefonía (voz) y mensajes; y iii) respaldar a los Jefes de Estados de la Comunidad en el esfuerzo para consensuar las iniciativas dirigidas a apoyar la política de la CARICOM en materia de conectividad en particular y de desarrollo digital en general.

- 4) Por su parte, Mauricio Agudelo, Especialista en Tecnología, Medios y Telecomunicaciones de CAF-banco de desarrollo de América Latina, hizo algunas precisiones con respecto al ecosistema digital de la región, en cuyo marco se busca eliminar el cobro por el RI. Al respecto, destacó que, en los últimos diez años, en ALC se ha producido un significativo incremento en la adopción de tecnologías móviles, que el 78% de la población cuenta con teléfonos inteligentes y que alrededor del 60% son usuarios recurrentes de internet. Agregó

que ha habido una explosión en el gasto *per cápita* de aplicaciones y que el consumo de redes sociales es similar al consumo digital de países de desarrollo digital medio o alto.

4

Seguidamente, señaló que la dinámica comercial intrarregional tiene un desafío en la variación de las escalas de importación y de exportación, con un crecimiento que supone un reto mayor para entender cómo converger hacia una la reducción de los costos de RI para fortalecer los procesos de integración regional. Expresó que la eliminación del cobro por los servicios de RI contribuiría a impulsar el comercio digital, la integración regional y el desarrollo económico. Señaló que en este servicio coinciden múltiples y variados intereses asociados a diversos actores como autoridades, operadores, industriales, fabricantes y usuarios, entre otros y que, esta situación, como en otras regiones del mundo, ha retrasado los esfuerzos dirigidos a eliminar el cobro por este servicio en ALC.

Continuó explicando que, habida cuenta de la cantidad de asimetrías presentes en “todos los frentes del ecosistema digital” y de las grandes diferencias entre los países de ALC en materia de desarrollo digital, para avanzar en la reducción de los costos del servicio de RI se requiere la armonización y coordinación en la gestión del espectro.

Por último, expresó que ALC es un mercado regional digital de unos 600 millones de consumidores que requiere un libre movimiento de bienes y de servicios digitales, normas compatibles con la libre competencia, sin barreras arbitrarias, con un acceso expedito y, la adecuada protección del consumidor y de los datos personales, independientemente de la nacionalidad o lugar de residencia.

- 5) Una tercera buena práctica, comentada por Nicolás Evers, Gerente de Planificación y Desarrollo de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Paraguay y Daniel Carletti, de la Dirección Nacional de Asuntos Internacionales del Ente Nacional de Telecomunicaciones de Argentina y miembros ambos del Subgrupo de Trabajo 1 “Comunicaciones del Mercosur”, es la representada por el acuerdo entre los países de dicho mercado común (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay), aprobado en 2019, no vinculante, y pendiente por aprobación parlamentaria.

Evers explicó que para esta iniciativa se tomó como referencia un convenio de libre comercio firmado en 2017 por Chile y Argentina cuyo Artículo 10:24 se refiere al RI y que el acuerdo del MERCOSUR permite la activación bilateral entre los países que ya lo hayan aprobado. Por su parte, Daniel Carletti señaló que en Paraguay este convenio es apreciado como una estrategia para: i) elevar el mercado efectivo del RI; fortalecer la integración de los Estados parte al permitir una mayor fluidez de comunicación entre sus habitantes; ii) reducir la incertidumbre en torno al precio de los servicios en los países miembros del mercado común; iii) incrementar el intercambio comercial al permitir que los usuarios realicen actividades comerciales transfronterizas utilizando más intensivamente los servicios móviles en RI; y iv) aumentar el valor de las telecomunicaciones con la ampliación de la cobertura real, contribuyendo así a un mayor uso y al aumento de la cobertura, sin el incremento de los precios.

- 6) Por último, Sheldon López, Subsecretario de Telecomunicaciones del Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL) y de la Sociedad de la Información de Ecuador, destacó que entre las fronteras de Ecuador, Perú y Bolivia, en algunas oportunidades, el cobro por el servicio de RI se eleva por encima de los mil dólares por concepto de “uso de roaming internacional inadvertido”, lo que representa una rémora para el bienestar de la población, así como para el desarrollo digital y, consecuentemente, el desempeño económico de los países de la región.

III. CONCLUSIONES

Las siguientes fueron algunas de las conclusiones derivadas de las intervenciones de los panelistas y de los moderadores en sus distintas intervenciones.

- 1) Un paso clave en el esfuerzo hacia la eliminación de los cobros del RI en América Latina y el Caribe, sería la evaluación, con miras a fortalecer y armonizar los marcos regulatorios e institucionales pertinentes, del sector de telecomunicaciones y la convergencia de leyes y políticas públicas nacionales que sirvan de base para la adopción de políticas e instrumentos normativos de alcance regional. De esta manera, se facilitaría la configuración de un mercado digital regional integrado y la optimización del ecosistema digital regional con lo que, a su vez, se ampliaría considerablemente el acceso de la población a los bienes y servicios digitales y, consecuentemente, a un mejor nivel de vida.
- 2) Entre las principales ventajas que se espera derivar de la eliminación del precio del RI en la región, se destacan las siguientes: i) acceso al servicio con las mismas condiciones tarifarias del país de origen para los servicios de voz, datos y SMS lo que, virtualmente, beneficiaría a los 244 millones de personas que viven en ALC; ii) la reducción drástica o el cierre progresivo de la brecha digital, aparejado al fortalecimiento de los derechos de la población a acceder oportunamente a la información a través de los servicios básicos de telecomunicaciones y TIC lo que, a su vez, le facilitará el acceso a la educación en línea y a los servicios de salud electrónica, así como a otros bienes y servicios ofrecidos por las plataformas e instituciones públicas, contribuyendo así a reducir y, progresivamente, a cerrar las brechas sociales en general; y iii) dar un paso de avanzada hacia la integración regional a través de la concreción de un mercado digital regional.
- 3) El RI es un servicio que abre una oportunidad para el turismo. La dinámica comercial intrarregional tiene un desafío en la variación de las escalas de importación y de exportación internas, con un crecimiento significativo que supone un desafío mayor para entender cómo converger hacia una reducción de los costos de este servicio la cual contribuiría a fortalecer los procesos de integración regional.
- 4) La instrumentación de políticas públicas dirigidas a favorecer la conectividad en tanto que elemento que asegura una mayor equidad para acceder a las oportunidades del mundo digital, la accesibilidad, la seguridad, los derechos de los usuarios a disponer de TIC de calidad a precios razonables y la libre competencia por parte de los operadores de tales servicios, facilitarían los esfuerzos hacia la eliminación del cobro del RI.
- 5) Algunos beneficios derivados del RI para los ciudadanos son los siguientes: i) amplitud para la innovación y la conectividad; ii) eliminación de facturas muy elevadas; iii) posibilidad de ahorro; iv) menores costos por el uso de servicios móviles; v) reducción del estrés financiero al comunicarse con familiares, amigos y socios, acceso abierto a Internet; y vi) ausencia de tarifas injustas. Adicionalmente, los proveedores del servicio también se verían beneficiados por la reducción de las tarifas de licencia y servicio universal.
- 6) Un mercado eficiente de RI facilitaría la instrumentación de iniciativas económicas, sociales y comerciales, al permitir a los usuarios mantener comunicaciones contando con información relevante y a precios asequibles, independientemente del país donde radica el operador del servicio.

6

IV. RECOMENDACIONES

A continuación, algunas recomendaciones derivadas de los conceptos e ideas expresadas por los panelistas y los moderadores:

- 1) Promover mesas técnicas de trabajo para definir estrategias de cooperación regional en materia de RI.
- 2) Propiciar una acción sinérgica entre las distintas autoridades, entes de telecomunicación nacionales y representantes del sector privado para impulsar la eliminación de los costos del servicio de RI y garantizar un tratamiento armónico en la región.
- 3) Aprovechar las negociaciones y acuerdos bilaterales referidos al RI, como el caso de Argentina y Chile, para construir una plataforma que facilite la concreción de consensos extensibles al resto de la región sobre esta materia.
- 4) Impulsar el diseño de políticas públicas dirigidas a fortalecer los esfuerzos e iniciativas nacionales para eliminar el cobro por servicio de RI en América Latina y el Caribe.
- 5) Evaluar, con miras a su actualización, fortalecimiento y armonización, los marcos regulatorios e institucionales pertinentes al RI para que faciliten la gestión del servicio.
- 6) Promover la convergencia de leyes y políticas públicas nacionales que sirvan de fundamento para la adopción de políticas e instrumentos normativos de alcance regional en materia de RI.
- 7) Mantener el seguimiento a la evolución de las experiencias que se están desarrollando en la UE, la CAN, la CARICOM y el MERCOSUR en lo concerniente a la gestión del servicio de RI, con miras a identificar nuevos elementos que sean susceptibles de ser adoptados en ALC.